

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

### **11874 Documento refundido de plan parcial y programa de actuación del sector Montenatura Golf Resort.**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 6 de julio de 2009, acordó someter a información pública, mediante anuncio en el B.O.R.M. y en dos diarios de mayor difusión regional, el documento refundido de plan parcial y programa de actuación del sector Montenatura Golf Resort, una vez incorporadas en estos documentos las consideraciones formuladas por las diferentes Administraciones y Organismos afectados, en los informes emitidos con motivo de la aprobación inicial de ambos documentos, de conformidad con lo establecido en los artículos 140 y 141 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Ambos documentos junto con el expediente abierto a tal efecto, estarán expuestos al público en el Departamento de Obras y Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, sito en calle Ramón y Cajal, en horario de 9 a 14 horas, por el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas, formular alegaciones y presentar los documentos que, en su caso, estimen pertinentes.

En Jumilla, a 7 de julio de 2009—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.